

## ESCRITO RATIFICACION CONTESTACION 2021-138

Wilder Loaiza Castañeda <loizalc@hotmail.com>

Vie 4/03/2022 12:57

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORA:  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.  
ARMENIA,

REF: RATIFICACION DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y OPOSICIÓN A  
LAMISMA.

ASUNTO: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DEMANDANTE: JAIME ALBERTO LONDOÑO MEJÍA.

DEMANDADA: ANA LUCIA LÓPEZ OROZCO.

RADICADO: 2021/00138.

WILDER A. LOAIZA CASTAÑEDA, mayor e identificado con la CC. No. 7.529.704, de Armenia, abogado con TP. No. 242.327, del CSJ, obrando como apoderado judicial de la demandada en el asunto de la referencia, comparezco al Juzgado en aras de formular manifestar:

**RATIFICO Y DOY ALCANCES A LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA** que a través de libelo y anexo se radicó en el Centro de Servicios para dicho asunto, el día 7/10/2021 y que tenía y tiene como fin oprimir las pretensiones.

Como se vio, no nulitan la notificación, pero sí opera en la providencia de fecha 31/1/2022, la notificación de la demanda por vía de conducta concluyente y en esas condiciones se insta a la parte que represento presentar nueva y variada contestación de demanda **o ratifique la ya presentada, para los fines del proceso.**

En este momento del término del traslado, **se opta por la segunda y bien se puede dar alcances al escrito y anexos probatorios referidos en el escrito de octubre 7 del año próximo pasado**, ora se tenga en cuenta el nuevo envío o reenvío de dicho escrito, para que con este se desarrolle el asunto con las secuelas del debido proceso y del derecho de defensa.

Así pues, de nuevo se reenvía dicho libelo y anexos en carpeta PDF aparte y coetánea con éste escrito, para los trámites del proceso.

Cordialmente,

WILDER A. LOAIZA CASTAÑEDA.  
CC. No. 7.529.704, de Armenia.  
TP. No. 242.327, del CSJ.